

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

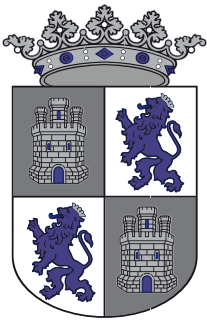
PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001202, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a organizar y promover talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con contenidos orientados a la identificación de fenómenos meteorológicos extremos y a la prevención, preparación y actuación ante su sucesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001222, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre de 2025, el compromiso adquirido en el proyecto de presupuestos de la Comunidad del año 2022 por la Junta para dotar de dos calderas nuevas al Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001231, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación físicas y deportivas de los alumnos del IES "Virgen de la Encina", de Ponferrada; así como a proyectar y ejecutar a la vista del resultado de ese estudio, en el año 2025, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23116
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	23116
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23116
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	23116
Primer punto del orden del día. PNL/001202.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	23116
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	23120
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	23121
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23124
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1202. Es aprobada.	23127
Segundo punto del orden del día. PNL/001222.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	23127
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23127
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	23130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	23131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	23131



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23133
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1222. Es aprobada.	23135
Tercer punto del orden del día. PNL/001231.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	23135
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23138
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	23139
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	23140
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23142
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1231. Es aprobada.	23144
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, levanta la sesión.	23144
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	23144



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Doña Alicia Palomo sustituye a doña Judit Villar y doña Carmen García Romero a doña Noelia Frutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días, presidente. Juan Antonio Palomar Sicilia sustituye a Leila Vanessa García Macarrón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Del Grupo Mixto no tenemos a nadie. Grupo Vox, veo que no hay ninguna sustitución. Y Grupo Popular, tampoco. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001202

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

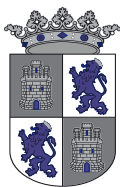
Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1202, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Fernando Pablos Romo, don Luis Briones Martínez, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a organizar y promover talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con contenidos orientados a la identificación de fenómenos meteorológicos extremos y a la prevención, preparación y actuación ante su sucesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías, hoy traemos una iniciativa, una proposición no de ley, que no es una más. No lo es, porque lo que plantea va



mucho más allá de una modificación curricular o de un nuevo programa educativo. Lo que plantea en el fondo es algo tan simple y tan vital como esto: que nuestros jóvenes estén preparados para salvar vidas; y que puedan hacerlo con conocimiento, con confianza y sin quedarse paralizados por el miedo cuando ocurre lo inesperado.

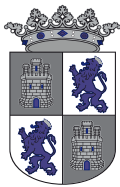
Lo que proponemos nace, como tantas veces, de la realidad, de una dura realidad. Estos fenómenos, como huracanes, inundaciones, sequías y tormentas eléctricas, olas de calor, pueden tener graves impactos sociales, económicos y ambientales; afectan a la salud humana, especialmente a los grupos más vulnerables.

Las consecuencias, fundamentalmente, de los fenómenos meteorológicos extremos, como son sociales, con el desplazamiento de personas, pérdida de vidas, impacto en la salud, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades respiratorias. Pueden tener consecuencias económicas: destrucción de infraestructuras, pérdida de cultivos y ganadería, costos de ayuda humanitaria. Ambientales: destrucción de ecosistemas, contaminación del agua y suelo o pérdida de la biodiversidad. Culturales: impacto de tradiciones, sitios históricos y patrimonio cultural o gestión de emergencias y situaciones de riesgo. Fundamentalmente, en cuanto a prevención y a la preparación: la prevención e información sobre riesgos, capacitación de la población, medidas de adaptación; y en cuanto a la preparación, que es lo que queremos hoy hablar nosotros, en este caso, en los centros educativos. Por eso es necesario la planificación de evacuaciones, creación de centros de emergencia, organización de equipos de respuesta.

Todos, señorías, recordamos –o recordaremos– siempre el año pasado en la Comunidad Valenciana, cuando una DANA arrasaba varias localidades: lluvias torrenciales, carreteras colapsadas, casas anegadas, escuelas aisladas. Y lo más duro no fueron solo los destrozos, los destrozos materiales, sino esa sensación que se repitió en muchos lugares: nadie sabía muy bien qué hacer, ni los alumnos, ni muchos docentes, ni las familias. Nadie tenía claro cómo actuar, cómo organizar una evacuación, cómo protegerse. No había un protocolo claro, no había formación; había miedo, desconcierto y un silencio incómodo cuando todo pasó.

Y la verdad es que eso, señorías, no nos puede pillar por sorpresa, porque no se puede improvisar lo que no se ha enseñado; porque en nuestras escuelas –y esto hay que decidirlo sin rodeos– la educación para las emergencias sigue siendo la gran olvidada. Como mucho, una charla al año, porque el protocolo existente no es suficiente, ni tampoco las actuaciones en primeros auxilios. Esto va más allá: una práctica de evacuación, que –seamos honestos– casi nadie se acaba tomando en serio; un curso sin seguimiento, sin evaluación o sin contexto. Y así nos va. Cuando pasa algo grave, cruzamos los dedos. Pero ¿de verdad es esto lo mejor que podemos hacer, esperar que no nos toque, que no le toque a nuestros hijos, que no le toque a nuestros amigos, a nuestras familias?

La realidad, señorías, es muy tozuda, y cada vez más frecuente hay cambios climáticos, fenómenos extremos, incendios, inundaciones accidentales. No es ciencia ficción; es el presente. Y, frente a eso, la respuesta no puede ser la resignación; tiene que ser la educación. Porque, señorías, saber actuar en una emergencia no es un talento natural, no es una habilidad que brota sola como las canas o los recuerdos; se aprende, como se aprende a leer, a multiplicar o a entender una metáfora. Y cuanto antes se aprenda, mucho mejor. ¿De qué sirve saber cómo hacer una reanimación



cardiopulmonar si no sabes mantener la calma, si no sabes cómo organizar a las personas que te rodean, si no sabes qué decir al llamar al 112? ¿De qué sirve una maniobra aislada si no comprendemos el contexto, si no entrenamos el pensamiento crítico y la toma de decisiones bajo presión?

Aquí no estamos hablando de poner un parche más, estamos hablando de construir algo nuevo, de introducir desde la adolescencia una cultura de autoprotección y respuesta ante las emergencias, de hacer que nuestros institutos, que nuestros centros educativos, sean también espacios donde se aprende a actuar cuando algo va mal. No es un capricho ni es una moda, es algo que ya se está haciendo en otras Comunidades, y lo están haciendo bien.

En Cataluña, por ejemplo, hay un programa de... de formación impulsado por el departamento de Educación junto con el... el de Educación... -perdón- con el de Protección Civil. No son simples charlas; hay sesiones teóricas, simulacros realistas, formación adaptada por edades. El alumnado no solo sabe qué hacer: entiende por qué lo hace.

Lo mismo están haciendo en Navarra: en el... hay un programa, en el cual se incluye a familias, a docentes, a toda la comunidad educativa. Porque, claro, no sirve de nada que el alumno sepa actuar si el entorno no acompaña.

Y otro ejemplo en Asturias: llevan años colaborando con los servicios de emergencia para integrar la gestión de riesgos en el currículo escolar con materiales específicos, con una visión transversal, con continuidad. Entonces: ¿por qué aquí seguimos dependiendo de la voluntad de un docente motivado o de si un año toca o no una jornada con Cruz Roja u otra ONG? Señorías, no tiene sentido seguir confiando solo en el azar.

La iniciativa que traemos hoy no impone un temario cerrado ni pide más carga lectiva; lo que plantea es que desde la Consejería de Educación se organicen talleres, jornadas, cursos, en colaboración con profesionales -con Protección Civil, con Emergencias, con Cruz Roja, con expertos en salud pública-, y que esos talleres lleguen a todos los centros, no solo a unos pocos privilegiados.

Pedimos también que se estudie la manera de incorporar esta formación de forma transversal, igual que se trabaja en la educación afectivo-sexual o la educación medioambiental; porque saber actuar cuando todo se tambalea no puede seguir siendo opcional.

Porque, miren, si enseñamos a nuestros hijos a identificar un *fake new*, a entender cómo funciona una célula o resolver integrales -con todo lo valioso que, evidentemente, eso es-, también debemos enseñarles a mantener la cabeza fría cuando suena una alarma, cuando alguien se desploma, cuando hay que actuar en segundos ante un grave riesgo.

Porque hay momentos -y quienes lo han vivido, evidentemente, lo han sufrido, lo saben- en que tomar una decisión rápida y bien tomada puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Y eso también, señorías, es educar, tal vez más que muchas otras cosas.

Así que, eso sí: esto va de educación; pero también de humanidad, de responsabilidad, de sentido común. No esperemos a que una tragedia sacuda Castilla y León para preguntarnos por qué no hicimos nada antes. Ya lo sabemos, ya tenemos



la información, los ejemplos, los recursos y, sobre todo, la necesidad. Hagámoslo ahora, con calma, pero con decisión, porque hay cosas que no admiten más demora. Porque, como tantas veces se dice y tan pocas veces se aplica: educar salva vidas.

Y esta es, señorías, nuestra propuesta, propuesta de resolución que paso a leer y que, fundamentalmente, consiste en: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a organizar y promover talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con contenidos orientados a la identificación y prevención de riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos extremos, incendios o accidentales en el entorno escolar y familiar; a la preparación y actuación ante situaciones de emergencia, como inundaciones, incendios, evacuaciones, cortes de suministros, etcétera; y a la formación básica en primeros auxilios y la atención a personas heridas; integrar estas actuaciones en el calendario escolar de forma periódica, impulsando la participación del alumnado y del personal docente". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, ya que no hay nadie del Grupo Mixto, pasamos al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! Pues tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

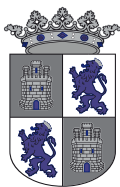
EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues una vez más estamos aquí para recordar a la Junta de Castilla y León algo obvio y tan positivo para el alumnado como es lo que expone en esta... en esta iniciativa. Y es que la educación no es solo mencionar fechas, evacuaciones o sintaxis... ecuaciones -perdón- o sintaxis; la educación también es enseñar a vivir y enseñar a cómo enfrentarse a este tipo de situaciones, que, desgraciadamente, suceden en nuestra Comunidad. Por eso no podemos negarnos a no apoyar esta iniciativa, que es ventajosa para todos. Consideramos que es un puro... es de puro sentido común.

Poner en marcha talleres, cursos y jornadas en nuestros institutos sobre gestión de emergencias permitirá evitar la desinformación y la vulnerabilidad de miles de alumnos y profesores ante desastres naturales o accidentes, porque ante estas situaciones es crucial estar preparado y formado, ya que depende de saber actuar con rapidez y conocimiento.

Entiendo, además, que esta proposición no de ley no se ha redactado al azar, parte de antecedentes claros: Castilla y León, aunque menos afectada que otras regiones, no está exenta de riesgos climáticos. Aún podemos recordar los incendios donde ardieron más de 20.000 hectáreas. Estar preparado ante estas posibles situaciones nos parece que es algo adecuado.

Como bien señala la exposición de motivos, la propia ONU pues lleva años pues repitiéndonos que la educación es el eje principal para reducir los riesgos de desastres. De hecho, otros países ya lo hacen: Finlandia, Suecia incluso Japón, llevan ya años integrando formación en emergencias en sus sistemas educativos; no porque esperen una tragedia, sino porque quieren evitarla. Y, de ahí, pues la importancia de la misma.



Nuestros adolescentes tienen que saber cómo hacer una RCP, cómo actuar si alguien convulsiona en clase, cómo evacuar un edificio sin crear una estampida o cómo pues distinguir un fenómeno meteorológico extremo antes de que sea demasiado tarde. Así que no me voy a extender mucho más. Por todo esto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Sobre la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista vemos algunos aspectos positivos en la propuesta y otros no tan positivos. Por un lado, la formación en emergencias puede entenderse como un refuerzo a la... a la seguridad ciudadana, lo que encajaría con una visión práctica de la educación. Asimismo, se podría considerar favorable que se proporcione al alumnado herramientas útiles para afrontar situaciones reales alejadas de planteamientos excesivamente teóricos. Esta formación puede permitir que todos los miembros de la comunidad educativa sepan cómo actuar ante situaciones críticas como incendios, terremotos, riadas o inundaciones, entre otros. Así que, por este lado, lo vemos positivo. Y hasta ahí bien. Y que sean impartidas por técnicos de protección civil y servicios emergencia también lo vemos bien, siempre que no entren a dar esa formación entidades que no corresponden, como ya hemos visto en otros casos.

Lo que no vemos tan bien es que se pretenda meter su ideología en la propuesta. Y lo peor: que se siga ideologizando la educación. Que con ustedes ya se sabe: utilizan las instituciones públicas para meter con calzador su ideología climática, y ese es el peligro que... que tienen.

Desde Vox defendemos un modelo educativo basado en valores tradicionales libres de posibles injerencias ideológicas; como parece que ocurre en este caso, que tienen que meter la cuña del cambio climático. Aunque la propuesta pone el acento en la protección civil y la seguridad, se puede interpretar como una vía indirecta para introducir un enfoque climático o ideológico en el entorno escolar.

Lo que nos preocupa también es que este tipo de propuestas pueda desviar, o puedan desviar, recursos y atención de materias consideradas fundamentales, como lengua, matemáticas o ciencias -que no debería ser así, pero bueno-. Desde esta óptica, se considera que el sistema educativo debería centrarse en reforzar los conocimientos esenciales, evitando la inclusión de actividades consideradas accesorias o ideológicamente orientadas, como pudiera ser el caso -como pudiera ser, o no, depende de lo que se quiera-.

En conjunto, aunque la iniciativa es que... que se presenta con una... se presenta con una orientación práctica y preventiva, pudiera entrar en conflicto con determinadas prioridades o planteamientos educativos más tradicionales. Por ello, queremos presentar una enmienda de sustitución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a difundir... bueno, primero, a difundir



entre la comunidad educativa de los institutos de Educación de... de Secundaria y de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los protocolos en materia de prevención de riesgos en el entorno escolar, especialmente en el caso de emergencias de todo tipo, así como impartir formación básica en primeros auxilios, impulsando la participación del alumnado y el personal docente; y dos, proceder a la actualización periódica de los protocolos de prevención, a fin de adaptarlos a las necesidades existentes". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Aunque desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta Comisión y esta proposición que hoy nos presenta el señor Briones Martínez no es para hacer una valoración de lo que fue la tragedia de la DANA en la Comunidad de Valencia, en Castilla-La Mancha y en Andalucía, nos parece que siempre es un buen momento de unirnos al dolor de las familias, al dolor de las víctimas y de, bueno, recordar que en nuestra memoria colectiva, durante esos días, todos los españoles nos sentíamos valencianos, todos los españoles estábamos en Catarroja, en Utiel, en el barranco del Poyo; y eso es difícil de olvidarlo. Insisto, aunque entendemos que esta no es una proposición no de ley presentada para hacer una valoración de lo que supuso y la tragedia que fue la DANA en Valencia y esas 228 víctimas. Pero permítannos que hagamos este pequeño recordatorio -que nos parece que es obligado-, dado que -insisto- inician su proposición no de ley hablando precisamente de... de una tragedia que todos sentimos tantísimo y que nos gustaría que no se volviese a repetir.

Nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista esta proposición con la que, desde nuestro grupo parlamentario, pues, bueno, no podemos estar más de acuerdo en el fondo. Y prueba de ello es que el proponente nos ha hablado de... nos ha puesto como ejemplo de un poco lo que se está haciendo en Asturias, lo que se está haciendo en Navarra. Y desde la más absoluta humildad, permítannos que les demos información de las acciones, de las iniciativas, que se están desarrollando y que están implementadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Dado que en su propuesta solicitan concretamente que la Junta de Castilla y León organice y promueva talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y de Bachillerato de la Comunidad en prevención de riesgos, de fenómenos meteorológicos extremos, situaciones de emergencia o primeros auxilios, les facilitamos una relación de lo que se viene desarrollando hasta el presente curso, dado que lo que se está planteando pues no es ninguna novedad. En Castilla y León no es ninguna novedad para la Consejería de Educación.

Miren, por lo que respecta a los fenómenos meteorológicos extremos o situaciones de emergencia, son varias las actuaciones implementadas en la toma de conciencia y en el diseño de esta cultura preventiva en los centros educativos en situaciones de emergencia, que podríamos clasificar en 4 bloques:



Un primer bloque: les podríamos indicar que desde el año dos mil veintidós-dos mil veintitrés se implantó en los centros educativos sostenidos con fondos públicos el Proyecto de Innovación Educativa Escuelas Saludables de Castilla y León y la Red de Escuelas Saludables de Castilla y León, regulado por la Orden EDU/182/2023, promocionando una estrategia múltiple para promover la adopción y mantenimiento de estilos de vida saludable en los centros educativos, pretendiéndose conformar una red de escuelas saludables en Castilla y León.

Este proyecto se concreta en una puesta en marcha de diversos programas de promoción y educación para la salud de manera globalizada, aglutinado en torno a 6 bloques. Y esos 6 bloques son: estilos de vida saludable, medio ambiente y sostenibilidad, educación emocional, prevención de consumo de sustancias adictivas, autocuidados y accidentalidad y uso positivo de las TIC.

Evidentemente, es en el bloque de autocuidados y accidentalidad el que está directamente relacionado con la concienciación en la prevención de riesgos sobre fenómenos meteorológicos extremos, incendios o accidentes en el entorno escolar y familiar. Y, precisamente, es justo en eso en lo que se está trabajando.

Un segundo bloque sería el Plan Director para la Convivencia Escolar y la Seguridad, en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. El pasado curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro han participado nada más y nada menos que 1.031 centros, y se han implementado 19.517 acciones.

Entre la amplia temática que aborda este curso, se ha incluido como novedad la formación en prevención, identificación y actuación en caso de fenómenos meteorológicos extremos, y situaciones de emergencia -como ha indicado el proponente-: inundaciones, incendios, accidentes en el ámbito doméstico y escolar, entre otros; lo que entenderán, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, coincide plenamente con algunas de las solicitudes que nos plantean en la proposición que estamos debatiendo.

Hay un tercer bloque. Y en ese tercer bloque, la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León llevó a cabo el pasado curso una primera fase de formación en materia en numerosos... en esta materia en numerosos centros escolares; y en el presente curso se ha desarrollado una segunda fase -insistimos- en colaboración con la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León.

Hay un cuarto bloque. En ese cuarto bloque: el Plan de Formación Permanente del Profesorado; dentro del marco de competencia profesional docente, a través de actividades formativas incluidas en el Plan de Formación del Profesorado.

Hacen también referencia a primeros auxilios, y solicitan -también en su propuesta- que se tengan en cuenta estos primeros auxilios. ¿Qué se está haciendo en esta materia? En el curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco se han realizado un total de 35 actividades formativas en relación con la atención a los primeros auxilios y la reanimación cardiopulmonar, con la siguiente distribución de modalidades: 31 cursos, 3 grupos de trabajo, 1 seminario. Como decía el proponente: ¿de qué nos sirve tener desfibriladores si los docentes y los alumnos y el personal del centro no sabe utilizarlos? No servirían absolutamente de nada.

Es evidente que para eso precisamente están estos cursos: para conocer y aplicar las técnicas que permitan actuar de forma más eficaz en situaciones de primeros auxilios; adquirir habilidades básicas en reanimación cardiopulmonar -algo que hemos



abordado varias veces en esta Comisión y en este Parlamento- y reconocer la importancia del DEA en la cadena de supervivencia; dominar el manejo del desfibrilador semiautomático; capacitar a los profesores en el correcto uso del DESA para responder eficazmente en situaciones de emergencia cardíaca; elaborar procedimientos normalizados de trabajo para los equipos de electromedicina, desfibrilador, electrocardiógrafos, simuladores, desfibrilador externo semiautomático, descripción del DESA, y tipos, protocolos de utilización, mantenimiento, recogida de datos; técnicas de soporte vital básico -obstrucción de vía aérea, posición lateral de seguridad, simulacros y prácticas-; realización de ejercicios prácticos y simulacros para aplicar los conocimientos adquiridos. Estos son los contenidos de los cursos que se están impartiendo en Castilla y León. Estos son los contenidos de los cursos que tiene en marcha la Consejería de Educación de Castilla y León.

Y estas actividades se han promovido en abierto a través de los CFIE. Se han promovido en Ávila, Burgos, León, Ponferrada, Palencia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria, Valladolid, Benavente, Zamora; y han tenido lugar en los propios CFIE, como en centros educativos, dentro de su plan de formación.

El total de docentes participantes ha sido de 560, procedentes de centros de enseñanza de Régimen Especial, de Educación Infantil y Primaria, de Formación Profesional y de Educación Secundaria Obligatoria. El Plan de Formación autonómico de Formación Permanente del Profesorado contempla para el presente curso escolar la convocatoria de un curso en abierto sobre primeros auxilios al que podrán acudir todos; insistimos: todos los docentes de nuestra Comunidad.

En el cursos dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro han participado 419 docentes, procedentes -como hemos indicado- de todos los centros, con 27 actividades formativas, 23 cursos, 3 grupos de trabajo, 1 seminario.

Por lo que respecta al calendario escolar, pues evidentemente la integración en el calendario escolar es una cuestión que se viene haciendo habitualmente y realizando habitualmente y que es objeto de tratamiento y formación, y en él se incluyen los días internacionales, los vinculados a estas circunstancias. Pero, señorías, además, nos gustaría que tuviesen en cuenta algo que entendemos es importante y determinante, y en este momento, en el seno de la Conferencia Sectorial de... de Educación, se está elaborando un Plan de Emergencias.

Y en ese Plan de Emergencias y en esa Conferencia Sectorial, que -como sabemos- forma parte el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, habrá que estar, habrá que esperar, a las conclusiones y a los acuerdos que se adopten en esa Conferencia Sectorial de Educación; que esperemos no ocurra como con la Conferencia de Presidentes, y se vea de alguna forma distorsionada o con falta de entendimiento por el tema de los pinganillos. Esperemos que haya más suerte y que no suponga un impedimento añadido para el entendimiento, dado que ya los impedimentos en todos los ámbitos son excesivos. Parece que lo que conviene es allanar el camino.

Finalizo. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, entenderán que, efectivamente, esto no es una novedad en la Consejería de Educación, que esta proposición no de ley se ha visto superada por la vía de los hechos, que hay que esperar a lo que se dictamine en las sede de esa Conferencia Sectorial de Educación, por lo que no vamos a apoyar esta proposición sabiendo, como sabemos, que la Consejería de Educación está obligada a seguir trabajando y mejorando tanto en este ámbito como en el resto que compete a la prevención. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Señorías, vamos a ver, en primer lugar, agradecer al señor Palomar Sicilia, de Soria ¡Ya!, el apoyo a esta iniciativa. Evidentemente, Castilla y León no está exenta de riesgos... de riesgos climáticos, como hemos visto. Y creemos, sin duda alguna, que esta iniciativa, bueno, pues serviría para intentar desde... prácticamente desde la infancia concienciar en los institutos, concienciar en los colegios, precisamente, a aquellos que son... están más indefensos, que son fundamentalmente nuestros hijos, nuestros niños, ¿no? Por lo tanto, le... le agradezco, sin duda alguna, el... el voto favorable, porque creo que es, además, es de justicia.

A la señora Suárez Villagrà, mire usted, podríamos estar de acuerdo totalmente si en vez de sustitución fuera de adición. Por lo tanto, no tenemos inconveniente. Es decir, si usted suma a los puntos que nosotros hemos puesto, precisamente, porque no pienso que sean... Es verdad que usted la argumentación, bueno, pues que ha dado es muy diferente al planteamiento que hace en la parte resolutive, ¿no? Pero no tendríamos ningún inconveniente en incluir, precisamente, bueno, pues en nuestra iniciativa el punto 1 y el punto 2: "Difundir", porque creemos es importante: y "proceder a la actualización periódica de los protocolos de prevención para adaptarlos a las necesidades existentes". Si ustedes están de acuerdo, la podemos... lo podemos sumar, y no hay ningún... no hay ningún problema.

Con relación, fundamentalmente... bueno, y no voy a entrar en el... porque, claro, evidentemente, ustedes nos acusan a nosotros de fanatismo climático y nosotros les acusamos a ustedes de que quieren obviar una... en principio, lo que está sucediendo a nuestro alrededor. Y la... nuestra iniciativa va de eso precisamente, va de... de lo que está sucediendo, que no hay control, evidentemente, sobre el clima; no hay control sobre los fenómenos atmosféricos extremos. Y, por lo tanto, va en ese sentido. Pero -ya le digo- la... en cuanto a la parte... la parte en principio resolutive, si ustedes están de acuerdo, la podríamos sumar a nuestra... a nuestra iniciativa.

Bueno, pues con la señora Vallejo Quevedo, me... me ha encantado su intervención, porque, aparte de decir todo lo que esta... lo que nosotros planteamos en nuestra iniciativa, dice que ellos lo están haciendo, pero, además, van mucho... van más allá, y que lo están haciendo mucho mejor. Y les voy a poner un ejemplo que creo que se ha olvidado: ¿se acuerda usted de los famosos protocolos de los convenios que tenemos firmados con las Comunidades Autónomas? Pues tenemos firmados protocolos exactamente con 9 Comunidades Autónomas. Se han desarrollado algunos, y solamente en el aspecto sanitario. Fíjese que son de la etapa del anterior presidente de la Junta de Castilla y León.

Pues, fíjese, estaba incluido en... dentro de esos... de esos protocolos en protección civil y... y en educación alguna de estas actuaciones que nosotros planteamos aquí con las ciudades; en este caso, hablamos de ciudades limítrofes, que, además, generan más problemas. Por ejemplo, puedo poner... en Castilla y León puedo poner Miranda de Ebro, puedo poner el Condado de Treviño, todas esas zonas que, bueno, que son el objeto, por ejemplo, que... del... con el convenio que tenemos con el País Vasco.



Y iba en ese sentido, en esa... las asistencias mutuas, cursos, continuos cursos, entre, precisamente, hablo de miembros de la... en este caso, de lo que es Castilla y León, de los formadores, y también, en este caso, del País Vasco. Y ahí van. ¿Qué ha pasado con ellos? Hemos pedido información. No se ha ejecutado nada. Todo lo previsto en este convenio... Y le voy a hablar de un convenio, por ejemplo, el Protocolo de Colaboración del País Vasco es del año dos mil doce, del dos mil doce; firmado entonces por Patxi López y Juan Vicente Herrera Campo. Solamente, y hace 4 días, hemos visto que parece que hay un convenio, el Convenio Sanitario, que además, bueno, pues con los... las soluciones que no... parece que no son las adecuadas en principio para todos. Por lo tanto, que sí, que me parece muy bien que diga que nosotros estamos planteando algo que ya se está haciendo. ¿Se está haciendo? No, señorita. Hay cosas que se están haciendo, y nosotros planteamos mejorar.

Planteamos, precisamente, incitar, precisamente, a que se haga desde estos centros escolares; y creo que sería muy oportuno llevarlo a cabo. No podemos dejarlo todo a la espera de la... de lo que es la... la Conferencia Sectorial de Educación de la que usted ha hablado. No puede quedar solamente a la espera de eso. Yo creo que podemos adelantar más. No... no pedimos nada, solo pedimos precisamente... nada y todo. Solo estamos pidiendo, fundamentalmente, bueno, pues que de algún modo estudien estos contenidos, que vean realmente, como usted ha dicho. Porque dentro de las cuatro patas de... de esta iniciativa ha entrado a valorar cada una de ellas, y ha dicho prácticamente pues que se está haciendo, pero lo ha dejado todo para la... en principio, la Conferencia Sectorial de Educación.

Y luego: no me saque el pinganillo. No me saque aquí el pinganillo, señora Vallejo. No me saque el pinganillo, porque, que sepa, hay lenguas cooficiales para todos; y lo sabe. Y entre ellas el catalán y el gallego. El gallego también. El nacionalista madrileño todavía no sé si... si tiene alguna... En principio, no sé si va a ser muy... muy caro la... la situación.

Vamos a ver, nosotros pretendemos una integración, una integración real en el calendario escolar. Usted ha hablado del plan que se está elaborando en emergencias. Yo soy consciente de que Educación y Protección Civil, en este caso, tienen que coordinar estas actuaciones. Es de cajón. Y, de hecho -bueno, usted lo ha planteado, pero nosotros también-, es que no veo ningún inconveniente para que ustedes puedan votar a favor algo que dice que están haciendo; por lo tanto, quedaría de más. Y, además, estamos instando precisamente a la Consejería a que avance a un... un poquito más, a que avance fundamentalmente en actuaciones ya más... más concretas; es decir, en concienciar precisamente a nuestros hijos y precisamente a los profesores, a los... en este caso, también. Porque habrá que formarlos. Es que hay que ver la situación en algunos... en algunos colegios y en algunos institutos ante situaciones de este tipo, hay que ver cómo pueden reaccionar.

No voy a hablar de ningún caso concreto. Yo soy de los que dice que la educación en Castilla y León evidentemente se está haciendo bien, se está haciendo muy bien. Nosotros siempre lo hemos apoyado; por esa gran labor que hacen los... los formadores, los profesores y porque tenemos alumnos que evidentemente siguen, sin duda alguna, bueno, pues todas esas directrices. Pero ahora planteamos como objetivo fundamentalmente que se avance en organizar, en promover los talleres, los cursos, las jornadas, y preparar a nuestros hijos, a nuestras hijas, para lo que pueda venir. Porque no sabemos lo que puede venir. Si no están preparados, pues podemos tener algunas sorpresas, que, al final, pueden ser fatales y fatídicas.



Por eso, pedimos fundamentalmente el voto, porque creemos que sería muy oportuno, muy necesario, el que hoy día, y precisamente en esta iniciativa, voten a favor de algo que creemos que es fundamental y que sin duda alguna podría ayudar todavía a concienciar más a todo lo que es la comunidad educativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Briones, simplemente le... le pregunto: ¿deja su texto anterior o añade la enmienda de...? Léalo, por favor, para que quede claro cómo quedaría el texto.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

[Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pero... pero dígame... pero dígame, entonces, cuál es el texto definitivo.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, sí, se lo... se lo puedo leer. Es decir, le leo concretamente la parte de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Es que... es que va... Quiero decir: tenemos que votar algo, algo cierto, no... no si...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Nada, no se preocupe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... a mitad de la votación se cambia o no.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Presidente, no se preocupe, se lo voy a... se lo voy a leer entero aunque sea un poco largo, ¿vale? "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a organizar y promover talleres, cursos o jornadas en... -perdón- en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con contenidos orientados a: la identificación y prevención de riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos extremos, incendios o accidentes en el entorno escolar y familiar; la preparación y actuación ante situaciones de emergencia, como inundaciones, incendios, evacuaciones, cortes de suministro, etcétera; la formación básica en primeros auxilios y la atención a personas heridas; o integrar estas actuaciones en el calendario escolar de forma periódica, impulsando la participación del alumnado y el personal docente".

Hasta aquí era nuestra iniciativa y sumaríamos, evidentemente, los dos puntos que plantea también el Grupo Parlamentario de Vox. El primero es: "Difundir entre la comunidad educativa de los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los protocolos en materia de prevención de riesgos



en el entorno escolar, especialmente en el caso de emergencias de todo tipo, así como impartir formación básica en primeros auxilios, impulsando la participación del alumnado y el personal docente". Y la segunda: "Proceder a la... a la actualización periódica de los protocolos de prevención a fin de adaptarlos a las necesidades existentes". Es... eso es, esa es la... en principio, la proposición.

Votación PNL/001202

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Una cuestión: ¿son siete puntos o con... o cuatro puntos con luego otros subgrupos dentro? Lo que le... se lo está... se lo está diciendo el señor letrado para que lo aclare. Cinco más dos, muy bien.

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Siete. Dos, tres, cuatro. Uno, dos... Siete. [Murmulllos]. Diez, diez, diez. Efectivamente. Sí, claro, pero es que Briones no vota, no... no puede votar. Diez votos a favor, siete en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001222

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo... segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1222, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre de dos mil veinticinco, el compromiso adquirido en el proyecto de presupuestos de la Comunidad del año dos mil veintidós por la Junta para dotar de dos calderas nuevas al Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

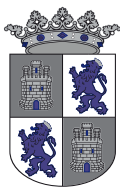
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues traemos hoy la situación en que se encuentra el instituto en la ciudad de León, el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva, en el que seguramente ya... ya hemos hablado aquí en esta... en esta Comisión por las deficiencias que... que arrastra, y que en el momento actual no están plenamente solventadas.

Hemos justificado ya en otras Comisiones la situación y como este instituto tiene... tiene, bueno, pues un número de alumnos muy alto debido a la evolución que



se ha producido tanto en la ciudad desde el tema urbanístico como también del asentamiento, dado que se ubicó en la zona norte, que es el crecimiento que se ha llevado a cabo por parte de la ciudad durante los años 90 a través del Plan General de Urbanismo de León; y que esta zona nueva, y a través de los distintos proyectos de... de urbanización, hizo que se asentaran en el mismo familias jóvenes, de tal manera que este instituto pues cuenta a día de hoy con más de 1.000 alumnos matriculados.

Además, tiene una calidad educativa excelente, en el que ha participado y ha ganado numerosos premios en las olimpiadas; es decir, en matemáticas, biología, agroalimentaria, física, química. Y, evidentemente, por la implicación de todo el... el profesorado, es decir, su nivel de implicación ha hecho que los alumnos consigan esta excelencia educativa.

Y este edificio en el que alberga esta... esta materia educativa, este saber, pues tiene una edad: tiene 34 años, lo cual hace que los... los problemas estructurales pues sean claramente evidentes. Es decir, hay que conjugar pues el saber, o el buen hacer, de... del profesorado, pero también es necesario que la infraestructura tenga pues no solamente la estética, sino también la calidad para que puedan estar en un sitio confortable.

Denunciamos en una Comisión de marzo del dos mil veinticuatro pues cómo este edificio pues tenía una serie de carencias: carencias en los baños, la falta de un ascensor; incumpliendo así toda lo que eran las medidas de accesibilidad donde la Junta se había comprometido. Y transcurridos los años siguen todavía esperando dar una solución a este tema de accesibilidad no solamente para el propio alumnado, sino también para el profesorado y todo el personal que trabaja en esta institución. Y, al mismo tiempo, pusimos de manifiesto unas deficiencias: deficiencias en baños, en falta de adosines, falta de una adecuación dando... daba lugar a unas humedades constantes. Y es verdad que se han corregido, aunque de una forma muy puntual y muy deficitaria a las necesidades reales que tiene este tipo de centro.

Hoy traemos aquí pues la situación en la que en su momento se dijo que era puntual y nada grave y que, transcurrido más de un año y medio, siguen sufriendo los alumnos y profesorado del mismo: la falta de una calefacción que dé lugar a afrontar los inviernos duros y largos que tiene León en una situación adecuada. Si en su momento ya veníamos a indicar que tenían temperaturas inferiores a 13 grados dentro del propio centro, esta situación se ha repetido durante todo este invierno. Es decir, la falta de tener unas calderas adecuadas está produciendo, evidentemente, una situación perjudicial para los propios alumnos.

Hay una serie de... de datos en los que parece que... que sí que en el año dos mil veintidós parecían denotar que esta era una prioridad. Es decir, si vamos a la nota de prensa relativa a las inversiones que iba a hacer la Consejería de Educación el siete del seis del dos mil veintidós, en cuanto a las obras y la programación de inversiones de obra nueva, obras de reforma, mejora y sustitución previstas por la Consejería de Educación -reitero, en el año dos mil veintidós; estamos en el veinticinco-, y para un curso que está próximo y con un invierno duro, ya venía a recoger para León y para este instituto la sustitución de las dos calderas por un importe de 90.000 euros.

En la Comisión de marzo del dos mil veinticuatro, el Partido Popular negaba la mayor: decía que era un problema puntual y que no había necesidad de cambiarlos.



Nos sorprende cómo en el veintidós se dio esa situación y esa necesidad de sustitución, y que ha sido agravada como consecuencia –digo– de los inviernos duros y donde padres han puesto el grito en el cielo, dado que no entienden por qué sus hijos tienen que estar con guantes, con abrigos, para poder recibir sus clases. Los profesores, en una situación igual, dado que parece que el sitio de trabajo tiene que cumplir las medidas de seguridad y las medidas adecuadas en cuanto al confort necesario. Todo esto ha sido denunciado en tiempo y forma por el propio profesorado, por el AMPA, por los distintos colectivos y también por la Unión del Pueblo Leonés, debido a la situación, que no fue puntual, sino que fue constante debido a la situación nefasta en la que se encuentran las dos calderas, y, como digo, ya prevista su sustitución en el dos mil veintidós.

Lo que hoy traemos aquí pues se presentó en enero del dos mil veinticinco. Por eso preveíamos que se iba a... a debatir y, en su caso, a solucionar, que ese es el objetivo, esta falta de calefacción y, por lo tanto, su sustitución pues con... con una antelación para que los niños leoneses estuvieran en unas condiciones adecuadas. Y nos encontramos en junio del dos mil veinticinco sin solución. De tal manera que, evidentemente, en nuestra propuesta, que buscaba el que estuviera solucionado en este primer semestre para que no pasaran frío durante este invierno pues no va a poder ser cumplido. De tal manera que nuestra propuesta, evidentemente, buscaremos que sea en el segundo semestre del dos mil veinticinco, para que el curso que va a entrar no se encuentren con guantes, no se encuentren con anorak, como factor para poder recibir en unas condiciones adecuadas los niños sus clases.

Estamos acostumbrados a la falta de promesas. Y yo creo que esta... esta zona de León lo ha sufrido de forma intensa, porque, evidentemente, desde el dos mil dieciocho lleva... llevan sufriendo las promesas incumplidas del Partido Popular, con el polígono de Eras de Renueva, que estaba anexo a... o que iba a dar servicio tanto al propio instituto como al colegio Camino del Norte. Hoy parece que se ha vuelto a activar esa... ese anuncio publicitario diciendo que van a iniciarse ya los trámites para que sea una realidad. Estamos hablando de que se hizo público, y así se constató, en el dos mil dieciocho; en el dos mil diecinueve se hablaba de partidas plurianuales, que nunca se llegaron a ejecutar. De hecho, no se invirtió más que 150.000 euros en un proyecto. Y hoy pues no solamente pues estos alumnos, estos vecinos, se encuentran sin ese centro multidisciplinar –que era lo que iba a ser–, convertido o reconvertido en un polígono... en un... –perdón– en un polideportivo, pues todavía van a estar esperando a ver si va a ser una realidad o no, transcurridos unos cuantos años y prometido por distintos consejeros: unos de León, como fue el... el señor Silván, consejero de esta Junta, alcalde de León, hoy senador del Partido Popular, que dijo en el dos mil diecinueve que iba a ser una realidad como centro disciplinar. Y hoy vemos que siguen esperando este polideportivo. Pero hoy lo que nos urge, sobre todo, es que se dé solución a la puesta en funcionamiento de estas dos nuevas calderas.

También sorprende cuáles son las propuestas que hace el Partido Popular y... a través de la Dirección Provincial. Porque esperemos que no... que no sea como la que se le ha ofrecido al propio centro; que, hombre, si tiene una solución, pues está bien. Pero llevar a los alumnos de... de FP para que hagan su proyecto en el propio instituto y así puedan solucionar alguna de las carencias, como las válvulas de calefacción, y decir que así se ha cumplido con las deficiencias establecidas en el



centro, pues, bueno, no deja de ser una anécdota o algo muy primitivo a la inteligencia el decir que, por el hecho de que haya un proyecto y unas prácticas, esas... esos problemas de válvulas, esos problemas que tiene de saneamiento y de calefacción están ya solventadas.

De tal manera que nuestra propuesta de resolución la vamos a cambiar en cuanto al período temporal, porque, evidentemente, pues la Junta, el Partido Popular, no ha tenido la voluntad de... de dar solución a través de la Consejería de Educación de lo prometido en el año dos mil veintidós, de lo cual se ha olvidado plenamente; y eso teniendo presupuestos. Ahora que no hay presupuesto, todo aquello que anuncie no deja de ser todavía más propaganda y más publicidad para aquel que gobierna.

Por eso nosotros instamos o ponemos a establecer en esta propuesta de... de resolución a que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a ejecutar, a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el segundo semestre del dos mil veinticinco, el compromiso adquirido en el proyecto de presupuestos de la Comunidad del año dos mil veintidós por la que la Junta... por la Junta para dotar de dos calderas nuevas al Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León".

Buscando contar con el apoyo de los distintos grupos, sobre todo para evitar que niños que acuden a sus clases, que aprovechan esta... esta educación, porque ahí están los resultados, esa... esa excelencia conseguida en distintas materias en las olimpiadas en las que han participado, no tengan por qué acudir a una situación claramente penosa; y donde los padres puedan llevar a la... a sus hijos a la enseñanza pública en situación de calidad, que es lo que tanto ustedes repiten, pero que los hechos denotan otra cosa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rebeca Arroyo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Pues bien, la proposición no de ley nos parece correcta que se denuncien este... este tipo de incidentes. Supone el deterioro del sistema de calefacción del Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva, de León, y se exige una actuación inmediata por parte de la Junta de Castilla y León.

Se expone en la iniciativa que cerca de 1.000 alumnos han estado expuestos durante semanas a temperaturas muy bajas dentro del centro debido al estado deficiente de las calderas, que han sobrepasado su vida útil y fallan de manera continua. Esta situación obliga al alumnado a asistir a clase con prendas de abrigo, como anoraks, guantes, incluso mantas, provocando malestar entre las familias.

Esta no es una incidencia reciente, sino que los problemas de calefacción en el centro llevan años sin solución, a pesar de que en el dos mil veintidós la Junta incluyó una partida presupuestaria de 90.000 euros para sustituir las calderas; una inversión que nunca se ejecutó.

La Unión del Pueblo Leonés argumenta que... que esta omisión evidencia un abandono institucional hacia León y una grave negligencia por parte del Gobierno



autonómico en el cumplimiento de sus propios compromisos. Por ello, la proposición no de ley solicita que se ejecute sin más demoras la inversión prevista a más tardar en el primer semestre de dos mil veinticinco como garantía del derecho a una educación digna en condiciones mínimas de confort.

Argumentamos a favor de esta proposición no de ley la necesidad de garantizar unas condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad en los centros públicos. Además, defender la ejecución de una inversión ya presentada encaja en el cumplimiento de la ley, la eficiencia del gasto y la firmeza en la gestión. También apoyamos esta iniciativa en el sentido de que supone un ejercicio de control parlamentario sobre el Ejecutivo, ya que se trata de... de una obra y una mejora que ya estaba presupuestada y aún no se ha dado cumplimiento.

En conclusión, apoyamos el contenido de la iniciativa, pero presentamos una enmienda técnica, aunque yo creo que ya la proponente ha modificado en su exposición lo que vamos a decir, que es cambiarlo al segundo semestre del dos mil veinticinco. Procedo a leer la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar, a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el segundo semestre del dos mil veinticinco, el compromiso adquirido en el proyecto de presupuestos de la Comunidad del año dos mil veintidós por la Junta para dotar de dos calderas nuevas al Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León". Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Estas son iniciativas que no deberían llegar a debatirse en esta Comisión, porque debería de estar resuelto hace tiempo. Es una iniciativa más en un centro educativo de la ciudad de León, que ha tenido por parte del grupo proponente, y también por el Grupo Socialista, diferentes propuestas en el ámbito de algo tan sencillo como que la Junta de Castilla y León cumpla su compromiso en aquellas inversiones estructurales en los centros educativos de Primaria -en el caso de los de Secundaria no hay ninguna duda, la competencia es exclusivamente suya-.

Siendo así, si al Grupo Socialista le plantean que es necesario cumplir un compromiso del año dos mil veintidós para sustituir dos calderas que no funcionan adecuadamente, lo único que puede hacer es votar a favor. Y eso es lo que vamos a hacer. Cualquier otra posición esta mañana ni sería entendible por nuestra parte ni lo sería por ninguno de los otros grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Jaime Mendoza.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. A la señora proponente, me alegro que... que reconozca que la educación está bien, que está... sí, sí, lo ha



reconocido, porque dice que todo es... ¿cómo dice? Es un instituto excelente; educación, excelente; la de las olimpiadas, excelente; y todo gracias al personal que trabaja allí. Hombre, la Junta de Castilla y León tendrá una gestión, ¿no?, entiendo. Si estuviera mal... si estuviera mal la gestión, seguro que lo dirían.

Buenos días, señorías. Bien, señoría, en el año dos mil veintidós, ante los problemas de funcionamiento que se detectaron en el sistema de calefacción del Instituto de Eras de Renueva por parte del personal del Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación de León, se comprobó que el... el mal funcionamiento de la calefacción era consecuencia de la entrada de agua en el depósito de gasóleo, por lo que se procedió a su reparación en vez de sustituir las calderas, solucionando de esta forma las deficiencias que en aquel momento presentaba la instalación.

Dice usted que viene en el Presupuesto del año veintidós una partida para cambiar las calderas. Bien, no le digo que no venga. Sí, por supuesto que vendría. Pero simplemente que, si el problema era otro, ¿eh?, como bien está en el informe técnico de la Dirección Provincial –quiero decir del área técnica, no del área política–, pues, si el problema era ajeno a la caldera –como le acabo de explicar–, tampoco tiene mucho sentido cambiar las calderas porque sí, sean más viejas o menos viejas.

Por supuesto que habrá épocas en las que tendrán sus averías, señoría, igual que en estos otros... igual que en otros institutos y en otros colegios. Y que claro que sí que hay averías, pues los alumnos en el momento de las averías pues son momentos incómodos y que verdaderamente pues generan nerviosismo y no se... no es realmente la... la mejor... el mejor momento cuando está la avería. Pero, bueno, ya le he dicho que se solventaron. ¿Que pueden darse momentos o circunstancias de... de varias averías? Pues... pues seguro; no de una, de varias. Entiendo que la asesoría técnica o el informe técnico no esté hecho en contra de la realidad, si no, no sé qué técnicos habría.

En consecuencia, en aquella época el problema fue solucionado no siendo urgente la petición planteada. No obstante, desde la Consejería de Educación todos los años se realiza un estudio de las necesidades de inversión en centros educativos, tanto en nuevas construcciones educativas como las realizadas de obras de reforma y mejora y sustitución de los centros, a partir del cual se elabora un programa de inversiones educativas que incluye las obras que se consideren más prioritarias atendiendo a diferentes criterios, principalmente, de escolarización, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética, todo ello en el marco del presupuesto asignado. Esta propuesta, junto con el resto de las propuestas de todas las provincias para la realización de nuevas obras de espacios docentes, se estudiará para la programación de inversiones en obra. Repito que es un tema técnico.

Nos llama un poco la atención el... la postura de Vox, que ni siquiera escucha los... los temas técnicos. Ya parece que forma parte del equipo de Podemos, que a todas las propuestas dice que sí con tal de ir en contra del grupo... del Grupo Parlamentario Popular; pero bueno.

Bueno, pues nuestro grupo parlamentario, haciéndonos caso un poco de la... de los criterios técnicos, le vamos a hacer una... una propuesta de resolución, que sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un seguimiento del estado de las calderas del Instituto de Enseñanza Secundaria Eras



de Renueva de la ciudad de León para velar por su adecuado funcionamiento, procediendo en su caso... procediendo, en su caso de deterioro grave, a la sustitución de la misma". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate... Perdón, en turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario... No, no, para cerrar el debate ya, sí. Para cerrar el debate, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora Gallego, Alicia Gallego.

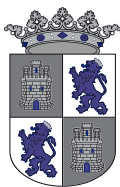
LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Bueno, pues nada. A ver, estas deficiencias nosotros ya las denunciábamos en el dos mil veinticuatro, en el que había desconchones, había baldosas sueltas, el patio estaba hecho un desastre, el frío existía, por mucho que ustedes negaran y echaran la culpa, como siempre, a un trabajador. En ese momento no eran todos tan buenos, eran, señores del Partido Popular, había uno que era malo y era el... el culpable del frío, según consta en el acta -según consta en el acta, ¿eh?-. El acta está aprobada, entonces... y publicada. Así que les invito a que... a que revisen que ustedes en su momento decían que no era una cuestión de calefacción, sino era una cuestión del personal, que no puso la... la calefacción, y entonces hizo que cuando los alumnos volvieran tuvieran frío. Fíjese usted qué cosas, ¿eh?. Y un año y medio después pues sigue igual la cosa. No sé quién tiene hoy la culpa, si la caldera o aquella persona en que en su día le echaron la culpa.

Quiero agradecer a los representantes de... de los partidos que lo votan, la señora Arroyo. Porque ustedes en su día pues, bueno, quizá influenciados no... no por Podemos, sino por el Partido Popular -que a lo mejor tiene más, no sé, más... ¿cómo le podríamos decir?, más *sex appeal* o algo-, pues... pues entonces no vieron esa necesidad. Me alegro, porque cuando la gente sale y dice que sus hijos están pasando frío y tienen que ir con mantas, con guantes, pues, hombre, no es una cuestión puntual, es decir, nadie quiere que tu... que su hijo esté pasando frío sentado cinco horas recibiendo una lección.

Porque, siento decírselo, señor Mendoza, los profesores son libres de votar a quien quieran, no es una exclusión o una exclusividad del Partido Popular. Es decir, el Partido Popular no pone ni quita profesores: sacan una oposición y son ellos los que acceden a un puesto de trabajo y dan una materia. Esa materia llega a los alumnos por el buen hacer de los profesores, pero no porque gobierne el Partido Popular. Es que ustedes tienen ese mensaje tan antiguo, que parece que todo es suyo, que parece que todo es suyo. No, mire, nosotros somos más antiguo como partido que el suyo, pero más estables, más estables. Miren ustedes la veces... la de veces que han cambiado las siglas. A lo mejor todavía les toca otra etapa.

Pero, bueno, llegando al tema en el que vamos, pues sí es necesario el cambio de calderas, porque los técnicos harán bien su función, quizá el que no los hace... no hace bien sus deberes son los políticos, en los que, primero, publican en una nota de prensa y en unos Presupuestos que son necesarias dos calderas como inversiones nuevas; y, en su caso, aquí venían 90.000 euros incluidos para sustituirlo y para dar servicio a un edificio en el que van 1.000 alumnos, 1.000 alumnos que pasan frío. Pasan frío. Usted



es de León, señor Mendoza, usted sabe el frío que hace; y más cuando está sentado en un sitio durante 5 años... digo durante 5 horas. Entonces, entiéndame, yo creo que es una situación normal el ir a un puesto de trabajo en el caso del profesor, o ir un niño a recibir sus clases, y que esté en unas condiciones dignas.

Y hay agravios, claro que hay agravios, entre León y el resto de las provincias. Por ejemplo, lo que les decía: en el caso del polideportivo de Eras de Renueva, que no va a ser una realidad ni en el próximo curso, ni seguramente en el siguiente, porque solamente es un anuncio publicitario de cara a las elecciones, puesto que no hay un presupuesto. Y, sin embargo, se han adelantado para hacer el de Miguel Delibes aquí, en Valladolid, por 6.000.000 de euros. Dígame si no es un agravio cuando ustedes ya lo prometieron en el dos mil dieciocho, en el sentido en el que, en ese momento, buscaban también un rédito electoral.

¿Que hay una serie de partidas que... que pueden ser utilizadas por los centros? Sí, pero cada vez más limitadas. Es decir, los institutos tienen un margen de maniobra casi ninguno. Es decir, de tal manera que solamente les auxilian cuando necesitan una partida extra por razones de... pues una situación de... energética, por calefacciones o cosas así. Pero lo que antes pasaba, que tenían un colchón holgado donde podían reparar cosas urgentes, ahora no pueden debido a que solamente tiene unos recursos muy limitados. Hablen, hablen con... con los órganos directivos y verán lo mismo que nosotros; luego denunciaremos públicamente, siendo simplemente un altavoz de los padres, de los AMPA, esos que representan a los niños que pasan frío.

Con respecto al Partido Socialista, pues, efectivamente, hay muchas deficiencias que no tendrían que llegar aquí como forma de denunciarlas, salvo que hiciéramos ese... esa función de control. En el caso de León se ha denunciado el colegio de Anejas, Ponce de León, por esa situación que vivían los niños, donde iban con paraguas. Sí, iban con paraguas a clase. Miren las fotos, tampoco creo que los padres expongan a sus hijos a una foto pública si no fuera realidad. O cómo en Cembranos están en casetas. Cinco años. Cinco años.

Entonces, todas estas cosas yo creo que ustedes serían los primeros interesados en mejorar la calidad educativa. Porque ustedes se piensan que solamente podemos hablar de... de los resultados -que está muy bien y en eso consiste-, pero también el lugar donde se encuentran los niños es muy importante para su situación emocional y para poder recibir con una atención mucho mejor esas clases.

Con respecto al tema de echar la culpa a los técnicos y que irán o no irán, ya fueron, y dijeron lo que... lo que tenían que tenían que decir, solo que ustedes cuando quieren les escuchan y cuando no pues obvian la mayor.

Nosotros reiteramos la necesidad de esas dos calderas. Esperemos que, si aquí sale aprobada esta proposición no de ley, pues tenga algún valor; y, si no, pues la responsabilidad será de quien no la vota o quien no cumple la voluntad de esta Comisión, en la que ve la necesidad de ponerla en funcionamiento.

Por lo tanto, no acepto la... la enmienda que propone el Partido Popular, porque, evidentemente, ya quedó claro, con un proyecto técnico y con una información dada por los órganos pertinentes, que dieron lugar a su inclusión en los Presupuestos aprobados, de la necesidad de esas dos calderas. No es necesario llevar a cabo ninguna revisión, sino simplemente su sustitución. Y al mismo tiempo, en cuanto al plazo del segundo semestre, creo que es lo correcto y que nosotros ya lo dijimos.



¿Que nos hubiera gustado que hubiera sido el primer semestre? Claro. ¿Y por eso la presentamos en enero cuando se denunció la situación? Sí, porque ya venía arrastrada de meses anteriores. Llegado este momento, nosotros mismos somos los que entendemos que queremos que sea una realidad en el segundo semestre del dos mil veinticinco. Y, por lo tanto, hacemos nuestra esa... esa modificación.

Por lo tanto, la... la propuesta queda en ese sentido, que: "Ejecutar a la mayor brevedad, y en todo caso dentro del segundo semestre del año dos mil veinticinco, el compromiso adquirido en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad del año dos mil veintidós por la Junta para dotar de dos calderas nuevas al Instituto de Educación Secundaria de Eras de Renueva de la ciudad de León". Muchas gracias.

Votación PNL/001222

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues diez votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001231

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **número 1231, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación físicas y deportivas de los alumnos del IES "Virgen de la Encina", de Ponferrada; así como a proyectar y ejecutar a la vista del resultado de este estudio, en el año dos mil veinticinco, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores, don Javier Capios... Carpos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias presidenta en funciones. Buenos días, señorías. En esta última proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que traemos a



Comisión una... pues traemos una de las problemáticas más importantes relativas a espacios a los que se enfrenta una infraestructura educativa, histórica ya en la ciudad de Ponferrada, con más de 60 años de educación a sus espaldas desde que abriera allá por mil novecientos sesenta y tres. Nos estamos refiriendo al IES Virgen de la... de la Encina, instituto de enseñanza Secundaria ubicado en el centro de Ponferrada, y que a día de hoy es un referente en lo relativo a calidad educativa. Sí, si hay que reconocerlo, se reconoce; correcto, es así.

Este centro durante mucho tiempo fue el segundo instituto más grande de la Comunidad de Castilla y León, dedicándose principalmente a la Formación Profesional y sacando al mercado a miles de jóvenes, que encontraron en la enseñanza que se impartía una salida laboral, de la que han participado muchos ya hasta su jubilación.

Este centro formativo no solamente es conocido por los ponferradinos, sino que a lo largo de la historia ha formado a miles de alumnos de la comarca del Bierzo, de la comarca de Lacia, de la Cabrera; e incluso hemos tenido asiduidad de alumnado que venía y que viene de Astorga, de La Bañeza, atraídos por la oferta de la Formación Profesional sobre todo.

Estamos hablando de un instituto que en el curso actual cuenta con 926 alumnos, con 130 profesores y con 120 niños y niñas que requieren atención a la diversidad. En algunas modalidades se participa de Línea 4 y en algunas otras existe la Línea 5. Se imparte ciclo de la ESO; Bachillerato de letras, de ciencias; y diversificación en tercero y cuarto de la ESO. También se imparten grados básicos de Formación Profesional, grado medio, grado superior y cursos de especialización en más de una quincena de ciclos.

El interés es siempre... el interés que siempre ha mostrado el profesorado de la mano de los distintos equipos directivos que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo hace que este centro formativo tenga una rica actividad en programas accesorios, como pueden ser: Erasmus+, en internacionalización e innovación; bilingüismo en Formación Profesional; Aula-Empresa+, siendo habitual partícipe de ediciones de *Skills* de Formación Profesional; y participa en proyectos Reactiva FP, con importantes financiaciones por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional; bueno, entre las actividades más relevantes.

Como ven, señorías, un instituto con mucha vida, un instituto que se adapta constantemente a las necesidades de la zona y que, como no puede ser de otra manera, participado por la Junta de Castilla y León; que -insisto- ya ven que no les quitamos ningún mérito.

Este centro -digo- encara con la misma vitalidad con la que sus primeros días se iniciaban las distintas disciplinas docentes. Por otro lado, y según indicamos con brevedad en los antecedentes de esta proposición, este centro educativo, evidentemente, tiene carencias, ¿cómo no! Algunas de ellas ya han sido tratadas aquí, en esta Comisión, pero la que hoy traemos es nueva.

La necesidad surge cuando hay que actualizar mínimamente las condiciones en las que se desarrollan ciertas disciplinas. En este caso nos referimos a la Educación Física, de la que disfrutan -como ustedes se pueden imaginar- un montón de grupos. También podemos referirnos a las actividades extraescolares que se han de realizar al aire libre, además de los recreos, sobre todo de los niños más pequeños que no pueden salir del centro.



Evidentemente, la problemática surge en la mayor parte de los meses de invierno –meses de otoño, de invierno–, cuando en la ciudad de Ponferrada, y por suerte, pues aún se dan persistentes lluvias y distintas inclemencias del tiempo. Estas inclemencias dificultan muy mucho la actividad fuera de las aulas al no tener ninguna zona cubierta amplia para que los chicos y chicas puedan disfrutar de esos momentos.

Aquí queremos incluir una peculiaridad de este centro, y es que también es de referencia para los alumnos hipoacúsicos, con la dificultad añadida a la hora de comunicarse en determinados momentos y espacios.

Señorías, evidentemente, los más de 100... los más de 1.000 alumnos y profesores del centro no hacen todos Educación Física, pero sí que los dos gimnasios existentes –por llamarlos de alguna manera, para que se hagan una idea– sí que tienen una ocupación –los dos– de más de 70 % de ocupación en cada curso. Estas instalaciones –las de los gimnasios– sí que están prácticamente como hace medio siglo, más o menos. Y esto la Dirección Provincial lo conoce a la perfección.

Uno de los problemas está en que para cubrir los distintos currículos, en lo que a deporte se refiere, se tienen que hacer actividades en el patio del instituto. Un patio totalmente cerrado y sin ninguna zona cubierta, que deja expuestos a los alumnos y alumnas a estas inclemencias del tiempo, que –créame– en Ponferrada existen y con rigor. No es la primera vez que se lo digo en temáticas similares. Aunque para otras infraestructuras de otros colegios que sí que han hecho; y le reconozco, por ejemplo, me viene a la memoria el de mis hijos, el colegio Peñalba, sin ir más lejos, con la cubrición, una actuación muy importante. Los recreos también son limitados y complicados en este aspecto, ya que los alumnos se acumulan todos en una pequeña marquesina, que ya servía para lo mismo hace 40 años, cuando yo mismo recibía clases en ese centro –La Sindical, de aquella–.

Señorías, los tiempos cambian y los estándares por supuesto que también, mejorando en todos los ámbitos, incluido el de las dotaciones y las instalaciones. Es por todo ello que este grupo parlamentario lo que solicita de la Administración autonómica es que proceda a resolver el problema expuesto, dotando al centro de alguna zona cubierta, siendo el pabellón la figura adecuada –entenderíamos nosotros–, aunque haciéndonos cargo de las dificultades, más que nada por la escasez de espacio existente, pues quizás debiéramos hacer algún tipo de estudio, ver algún tipo de posibilidad alternativa. Quizás nos debiéramos de decantar por defender la cubrición parcial del patio existente. Y, ya de pedir, pues que se proceda al allanado del cien por cien de las pistas deportivas con el resto... bueno, de todo el espacio, porque hay diversos... diversas alturas dentro de esas pistas.

Señorías, después de todo lo dicho, simplemente procedo a dar lectura de la propuesta de resolución que les planteamos, en el convencimiento de que serán sensibles a la petición y se la podamos dar... le podamos dar traslado de manera unánime al Ejecutivo de la Junta de Castilla y León, para evitar... para eliminar de una vez por todas pues este problema, este inconveniente. La propuesta de resolución obra que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación física y deportivas de los alumnos del IES Virgen de la Encina de Ponferrada; y dos, proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, en el año 2025 unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica”.



Evidentemente, esta iniciativa parlamentaria tiene este ámbito temporal porque la registramos a principios de este año y entendíamos que se podían dar las circunstancias adecuadas para que se pudiera hacer ese estudio, tanto el estudio de lo que allí conviene hacer, o lo que la Administración autonómica quisiera hacer, y, bueno, sería también un tiempo razonable para hacer la licitación correspondiente y proceder a la obra que... que hubiera que hacer. Y esto es lo que traemos hoy a Comisión, esto es lo que nos gustaría sacar adelante con -insisto- la unanimidad de todas sus señorías. Nada más, presidenta. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor Campos de la Fuente. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, vicepresidenta. Juan Antonio mejor que José. *[Murmullos]*. Bueno, en relación a esta intervención, señalar que va a contar con nuestro apoyo por el simple motivo de que es necesario que este centro educativo pues se ajuste a la normativa aplicable, cosa que ahora mismo pues no está sucediendo.

Otra vez se trae a esta Comisión una petición que no es otra que de justicia educativa. Es sorprendente que, a estas alturas, el IES Virgen de la Encina, de Ponferrada, pues carezca de instalaciones adecuadas y su alumnado se vea obligado a hacer ejercicio físico a la intemperie en pleno invierno. Pero lo realmente increíble es que no se actúe de oficio y tengamos que estar tratando temas que es evidente que son necesarios y que deben aprobarse. Porque ahora mismo: ¿qué está haciendo la Junta a este respecto? Pues mirar para otro lado, pasar el problema al siguiente curso político y practicar el deporte favorito de esta Administración, que es el... pues el inmovilismo.

En esta iniciativa se exige lo mínimo: un estudio de las condiciones actuales y la proyección de unas instalaciones cubiertas. Es decir, que estos alumnos no tengan que enfrentarse al frío del Bierzo, sino que puedan realizar sus clases, como cualquier estudiante de nuestra Comunidad Autónoma, en condiciones decentes. Evitemos, por favor, que siga habiendo alumnos de primera y de segunda en función... en función de su lugar de residencia, porque esto no es una cuestión presupuestaria, es de voluntad política. Por no mencionar que en este centro en concreto se está perjudicando la salud misma de los estudiantes. No ignoremos sino las recomendaciones de la OMS, que señala la actividad física como uno de los pilares de la lucha contra la obesidad infantil, los problemas cardiovasculares y la salud mental.

Y ya por último, y para terminar: intentando no reincidir en lo mismo, es que la propia legislación educativa la... es la que obliga a construir estas instalaciones, cuando subraya el papel esencial del deporte escolar como parte de una formación integral y equitativa. Obviamente, practicar el deporte en un entorno adecuado... en un entorno adecuado, no como los alumnos de Ponferrada -como he dicho-, congelándose y... mientras hacen este deporte. Así que, nada más, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

Gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rebeca Arroyo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias. La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se basa en una preocupación legítima por las condiciones en las que el alumnado del Instituto Virgen de la Encina, de Ponferrada, realiza sus actividades físicas y deportivas.

Este centro, situado en una comarca con condiciones climáticas especialmente duras, como son las bajas temperaturas y las frecuentes precipitaciones del Bierzo, lleva más de 60 años funcionando sin disponer de unas instalaciones cubiertas adecuadas que cumplan los requisitos normativos y pedagógicos actuales -como ya se ha dicho aquí-. En este contexto, se subraya que las actividades físicas forman parte esencial del currículo educativo y no deben de verse relegadas ni limitadas por la climatología.

El Partido Socialista plantea una propuesta en dos fases, que demuestra una aproximación técnica y planificada: en primer lugar, se solicita la elaboración de un estudio que analice con rigor las condiciones actuales del centro y cómo afectan al desarrollo de la educación física; y, en segundo lugar, se exige que, a la vista de las conclusiones del estudio, se proyecte y ejecute en dos mil veinticinco una infraestructura cubierta que permita a los alumnos desarrollar esta parte del currículo en condiciones dignas. Esta estrategia no solo busca resolver una deficiencia estructural histórica, sino que también resalta una educación integral en igualdad de condiciones para todos los territorios de Castilla y León.

La iniciativa destaca la importancia de contar con instalaciones adecuadas para la implantación de la Educación Física, especialmente en regiones con condiciones climáticas adversas, como la comarca del Bierzo -como ya he dicho-. El instituto, con más de 60 años de funcionamiento, carece de espacios cubiertos adecuados, lo que dificulta la realización de actividades físicas durante períodos de lluvia o frío intenso. La propuesta insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para... para evaluar las condiciones actuales y, en base a sus resultados, proyectar y ejecutar en dos mil veinticinco unas instalaciones cubiertas que satisfagan las... las necesidades del alumnado.

Ya ha resaltado... ya se ha resaltado aquí los beneficios del deporte; y, bueno, queremos destacarlo nosotros también que la práctica de cualquier deporte refuerza algunas variables psicológicas, como la autoconfianza, y permite a los más pequeños tener una idea clara de lo que supone el esfuerzo, la... la solidaridad y el respeto a las reglas sociales. Patologías como la obesidad, derivadas del sedentarismo o los malos hábitos nutricionales, van actualmente en aumento. Para evitarlo, el deporte es fundamental para lograr un desarrollo equilibrado y evitar enfermedades como la hipertensión o la diabetes de tipo II. A través de la Educación Física, los niños y adolescentes expresan su espontaneidad y creatividad y fomentan valores como el respeto a sí mismo y a los demás. Por último, uno de los beneficios indiscutibles del deporte en la educación es su contribución a la mejora de la capacidad motora básica, favorece el crecimiento de los músculos y huesos y



ayuda a conseguir una buena postura, caminar de manera correcta y proporciona mayor flexibilidad. En fin, el deporte, además de ser una actividad muy beneficiosa a... a nivel física y mental, forma en valores, fomenta la sociabilización y mejora el estado del bienestar emocional.

Estamos de acuerdo en general con el contenido de la proposición no de ley, y hay que facilitar que estos niños, estos alumnos, puedan hacer... realizar actividades físicas; y, teniendo en cuenta la climatología, es difícil que lo hagan en las condiciones actuales. Queremos hacer una precisión, y presentamos la siguiente enmienda –es una precisión de tipo técnico-. Entonces, el primer punto quedaría igual, pero en el siguiente se añadiría una... una puntualización técnica.

La enmienda sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación física y deportiva de los alumnos del Instituto Virgen de la Encina, de Ponferrada; y el punto dos –que es donde viene el pequeño cambio-, que es proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, a ser posible antes del curso que siga a la realización del estudio, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para la formación académica”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Señor Campos, estoy totalmente de acuerdo con el encabezamiento... el principio de los antecedentes de la... de la proposición no de ley que nos presentan, en la que dice literalmente: “En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe una vasta infraestructura de centros educativos”. Efectivamente, es así, somos una Comunidad de las más... la más extensa de Europa, la más extensa de España, por... por lo tanto, y tenemos que prestar los servicios en un territorio con una población... un territorio muy grande con una población muy dispersa; lo cual todavía tiene más mérito el... el prestar estos servicios y obtener los resultados que se obtienen en esta Comunidad Autónoma en todos los informes: el Informe Pisa, etcétera, ¿no? Por lo tanto, eso... en eso estamos... estamos de acuerdo.

Y es por eso que tiene esta Comunidad una vasta infraestructura de centros educativos, por lo que cada año hay una programación anual de inversiones de la Consejería de Educación que se planifica en colaboración con las Direcciones Provinciales de Educación, y, a partir de las necesidades que se detectan en los diferentes centros educativos, las actuaciones que la integran se priorizan según criterios técnicos de cumplimiento de normativa, de escolarización y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Porque tengo que aquí matizar una cosa a otra intervención que he oído por parte de... de otro portavoz en el debate de esta proposición no de ley, concretamente del señor Palomar Sicilia, que dice que no es una cuestión presupuestaria, sino de voluntad política. Dígame usted si usted paga las facturas con voluntad política, ¿eh? O usted



vive con voluntad y sin... y sin ningún tipo de ingreso, porque eso... eso... eso de... de la voluntad de que... de limitarlo solo a voluntad política no me parece que sea así; pero, en fin. Las inversiones siempre requieren un... una disponibilidad presupuestaria, ¿no?

Y, bueno, tengo... ustedes también dicen en la... en la... en los antecedentes de la propuesta de resolución pues que este centro de... de formación cuenta con... lleva más de 60 años en funcionamiento y cuenta... y no cuenta con unas instalaciones adecuadas. Bueno, vamos a ver, vamos a ser... vamos a ser rigurosos con la realidad, ¿no?, porque tengo que decir que desde dos mil veinte se han realizado muchas actuaciones en este centro de cara a mejorar las instalaciones del mismo: en dos mil veinte se produjo la sustitución de la carpintería exterior, con un importe de 14.513,99 euros; en dos mil veintitrés se reformó la cubierta, con 25.926 euros; en dos mil veinticuatro se reforman los canalones y las albardillas, con 22.978,12 euros; en dos mil veinticuatro hay una reforma en los talleres, con un importe de 65.000 euros; y en dos mil veinticinco se produce la instalación del ascensor, con 124.621 euros. Aquí, en todas estas reformas, había voluntad política y había presupuesto para poder hacerlo, en base -como he dicho antes- a las obras que se planifican en colaboración con las diferentes direcciones provinciales, y se priorizan según los criterios técnicos y de cumplimiento de normativa.

Por lo tanto, bien, este... este centro puede llevar muchos años en funcionamiento -como usted dice-, pero no puede decir que no se hayan ejecutado obras para... para su instalación, ¿no?, o ponerlo... o no... o no decir las obras que se han... que se han realizado. O sea, yo creo que... que es justo decirlas, ¿no?, y exponerlas aquí en el debate, ya que hablamos de ese centro.

Y por... por todo lo que le digo, mire, en base a esas necesidades y a esa... y a... y a las prioridades establecidas con los criterios técnicos y de normativa, le puedo decir que se ha analizado para la programación de inversiones también en este año dos mil veinticinco, y se va a proceder a la reforma de las instalaciones exteriores. Y por... es por ello por lo que me permito plantearle la siguiente enmienda -que le he hecho llegar a... se la he dado al... al portavoz de su grupo antes cuando he... no he tenido oportunidad de dársela a usted, pero... pero la tendrá ya, me imagino-, que reza como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación física y deportivas de los alumnos del IES Virgen de la Encina, de Ponferrada; y un segundo punto que dice, ejecutar en el año dos mil veinticinco la reforma de las instalaciones exteriores existentes para realizar actividades físicas y deportivas.

Esta es la enmienda que le planteamos desde mi grupo parlamentario, y nos gustaría que fuera aceptada. Y además me gustaría incidir en otra cosa antes de finalizar, que es -como usted muy bien ha dicho- en recordar la existencia en ese centro de dos gimnasios. Quiero decir: que es que no... es que no haya posibilidad de hacer ninguna actividad deportiva, porque hay dos gimnasios en el sótano del... del edificio -como usted muy bien ha dicho, ¿eh?-. Por lo tanto, vamos a... a decir las cosas como son. Y sin nada más, y esperando que ustedes acepten la enmienda que les hemos planteado, me despido de... de la intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor Heras. Para cerrar el... y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta, de nuevo. Bueno, pues, nada, agradecer al señor Palomar Sicilia su apoyo a nuestra iniciativa. Efectivamente, pues es voluntad política el... el dar unas condiciones decentes –como usted ha dicho; yo añado dignas– pues en este caso a... a las actividades que desarrollan o al lugar donde desarrollan las actividades nuestros alumnos y alumnas de nuestros... de nuestros institutos, ¿verdad?

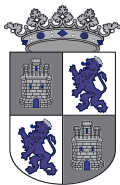
Es una... es una obligación que tengamos este patio cubierto, al igual que es una obligación, señor Heras Renueva, pues tener un ascensor, ¿verdad?, en un centro público de esta... de esta magnitud, que se ha procedido a instalar este año; están las obras ahora haciéndose, aún no está... no está terminado ese ascensor. Se lo digo porque la sala de profesores está justo al lado y yo oigo los ruidos todos los días de la obra, que soy profesor de ese centro –como bien sabrá su señoría-. Entonces, pues efectivamente es así.

Señora Arroyo Otero, pues muchas gracias por el... por el reconocimiento y por el apoyo; efectivamente, son cuestiones que caen de cajón. El ámbito de la salud está regido por las actividades físicas y por las actividades deportivas y hay que darle la relevancia que tiene; y es lo que estamos haciendo, nada más. Así que agradecer también el... el apoyo. El tema de las enmiendas lo vamos a aclarar en... en un momentín.

El señor Heras Renueva, pues, hombre, permítame que yo traiga la problemática; si usted quiere lucir las iniciativas que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, pues será su responsabilidad, no se las voy a... no se las voy a lucir yo. Yo se las puedo reconocer, pero hasta... hasta ahí; solo faltaría que nos las reconociera, ¿verdad? Pero también le tengo que decir que este centro es un centro con, ya le digo, más de 60... más de 60 años y que requiere de muchos muchos muchos cuidados y muchas actualizaciones; y son caras de hacer y son... son difíciles de hacer. Yo me... todo lo que usted ha dicho es verdad, y aún habrá que hacer muchas más, porque ya... ya se lo avanzo que... que, por obligación, van a tener que hacer muchas más, porque poco a poco las cosas se van deteriorando. Usted ha hablado del tema de los... de los canalones, pues... pues, fíjese: no sé cuánto dijo que habían... que habían invertido, creo que 50.000 euros o así ha dicho. Se va a quedar muy corto para resolver verdaderamente ese problema, que aún lo tenemos, aún lo tenemos; cuando llueve, a día de hoy, aún lo tenemos. Y se va a tener que... que gastar mucho más dinero que ese; pero, bueno, oye, son cosas que... que se requieren y que la Administración competente las tiene que abordar. Y, en este caso, pues la Junta, a su ritmo, evidentemente, las... las aborda, las tiene que abordar, evidentemente.

En referencia a esta cubrición de los patios, pues, hombre, a ver, las competencias... las competencias en educación de... de la Junta de Castilla y León ya hace lustros que las tiene. Entonces, este problema o esta incomodidad... –ahora ya es un problema, esto ya no es una incomodidad– este problema pues ya lo podía haber resuelto hace... hace tiempo, ¿verdad?, y, sin embargo, lo estamos trayendo ahora. Parece ser que la prioridad es ahora. Nunca es tarde, nunca es tarde. Entonces, pues, bueno, pues me alegra que estén en esa línea, en la línea de resolverlo.

Usted ha dicho también que tiene dos gimnasios. Es verdad, ya se lo he dicho yo que tiene dos gimnasios, con una ocupación al 70 %. Le voy a decir que los



gimnasios están en las mismas condiciones que cuando yo hacía de aquella gimnasia hace 40 años, cuando fui alumno. Las mismas: con los techos de 2,50-2,60, no es más, y con lo mismo, lo mismo. Yo entro allí y digo: pero si hace 40 años hice yo aquí lo mismo.

Y habla del cambio de las ventanas. Pues, sí, yo le reconozco el cambio en las ventanas, efectivamente, las envolventes térmicas, el ahorro de... energético y demás, pagado con dinero europeo -me da igual; quiten lo último, me da igual-; pero es que da la casualidad de que los dos gimnasios están semienterrados. Ahí no se ha cambiado ninguna ventana, ahí están las mismas -bueno, vamos a llamarlas ventanas, venga-, los mismos ventanucos, así [*expresión gestual del orador*], que asoman a la carretera, con la misma carpintería que vi yo hace 40 años. Uno, por cierto, está tapado, porque debe de haber mucho ruido y ya hace años, hace décadas, que lo taparon con... con unas chapas perforadas; para que se haga cargo de que, cuando veintipico alumnos están ahí, eso es... eso es humanidad total. Pero, bueno, no es... no estamos hablando de eso; se lo puntualizo solamente, ¿vale? Por eso de la justicia, ya que usted me dice que es justo decir que tiene dos gimnasios, yo le digo en qué condiciones están los gimnasios. Por eso, cuanto menos se usen, cuanto más se pueda salir fuera y utilizar esto que estamos reclamando, mucho mejor para todos.

Bien. En referencia a las enmiendas, tengo una duda. Evidentemente, por elevación... por elevación, la del Partido Popular sobrepasa a la que presenta Vox, que viene en la línea de... en la línea que nosotros presentábamos. Pero tengo una duda, porque ustedes dicen "ejecutar en el año 2025 la reforma de las instalaciones exteriores existentes para realizar las actividades físicas y deportivas". Mi pregunta es: ¿esta reforma incluye la cubrición? [*Murmullos*]. No, no, un momentín. Yo le pido a la presidenta un tiempo para aclararlo, un... un pequeño receso para aclararlo, y que nos entendamos. Porque yo no tendría ningún inconveniente en aceptar el texto que ofrece el Partido Popular; pero, claro, teniendo en cuenta qué es lo que ofrece.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

[*Intervención sin micrófono*].

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale.

[*Se suspende la sesión durante unos minutos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Se reanuda la sesión -y espera, porque tengo mal...-. Quedaban 3 minutos aproximadamente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale. Gracias... gracias, presidenta. Bueno, hablado el tema, sin querer abrir ningún debate, simplemente decir que la segunda... el segundo punto de la enmienda del Partido Popular no garantiza la realización de la infraestructura que pedimos, de esa cubrición, o, bueno, de ese... lo que estime la Junta que haya que hacer ahí para... para evitar eso: para evitar los días de lluvia y los días de frío, los días de helada, los días de nieve; que los niños puedan salir ahí.



Entonces, como no existe esta garantía, pues no tengo absolutamente ningún problema en acetar la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Vox, que es simplemente puntualizar, o matizar de alguna manera, el ámbito temporal de nuestra segunda... de nuestro segundo punto.

Entonces, para que quede constancia, hago lectura de cómo dejamos la propuesta de resolución, que es la que se va a votar en... a continuación. La propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan las actividades de educación física y deportivas los alumnos del IES Virgen de la Encina, de Ponferrada; y dos, proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, a ser posible antes del curso que sigue a la realización del estudio, unas instalaciones cubiertas adecuadas a la necesidad que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica”. Gracias.

Votación PNL/001231

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].